Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11 / 2013

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ***, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 04 de julio de 2013

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: ***Adquisición de Grabador de Circuito Cerrado***

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 319877/2013, de comunicación de inicio del llamado "**ADQUISICIÓN DE GRABADOR DE CIRCUITO CERRADO**", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 261735, y publicado en el portal en fecha 12 de junio de 2013.
- Las Aclaraciones, de fecha 17 de junio de 2013, a consultas realizadas por los oferentes.
- La Adenda N° 1, de fecha 17 de junio de 2013, por la que se modifica la descripción del ítem N° 1, y la fecha de presentación y apertura de las ofertas.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "DATA LAB SA", "HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.", "ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA", "OMNICOM SA", y "HUGO FELIX BENITEZ PERALTA".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "TES INGENIERIA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios", "NEOTEK S.A.", "DATA LAB S.A.", "OMNICOM S.A." y "HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta", realizada en fecha 21 de junio de 2013, según Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1349/2013 por G 30.000.000 (treinta millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Se ha solicitado al proveedor "HANDRUG", la aclaración del modelo del equipo ofertado, y la presentación del Catálogo correspondiente, enviando dicha empresa en el plazo requerido.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	TES INGENIERIA	NEOTEK S.A.	DATA LAB S.A.	OMNICOM S.A.	HANDRUG
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta	28.700.000.-
OMNICOM S.A.	30.000.000.-
TES INGENIERIA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	39.000.000.-
NEOTEK S.A.	60.300.000.-
DATA LAB S.A.	61.000.000.-

Por lo que, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, se seleccionan para la siguiente verificación, las ofertas de las empresas "HANDRUG" y "OMNICOM S.A.".

A continuación, se presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con las descripciones de los Catálogos presentados, realizada por el Jefe del Dpto. de Informática de la institución:

Item	Descripción	OMNICOM S.A.	HANDRUG
1	**EQUIPO DE GRABACIÓN, HDMI, INTERNET. USB 2.0**	**Marca**: Kingdisplay "KD" **Modelo**: KD-D4632D	**Marca**: Visualarm **Modelo**: VIS32CH
	§ 32 Canales FULL HD	CUMPLE	CUMPLE
	§ HDMI	CUMPLE	CUMPLE
	§ INTERNET	CUMPLE	CUMPLE
	§ GRABACION DE VELOCIDAD – TIEMPO REAL	CUMPLE	CUMPLE
	§ Sistema operativo: Linux	CUMPLE	CUMPLE
	§ Sistemas: PAL/NTSC	CUMPLE	CUMPLE
	§ Video Entrada/Salida: BNC X 32 Entrada / BNC X 2 salida y VGA X 1 salida HD MI X1	CUMPLE	CUMPLE
	§ Velocidad de cuadros: PAL 800Fps en CIF, HD1 / NTSC 960Fps en CIF, HD1	CUMPLE	CUMPLE
	§ Resolución de visualización: PAL CIF (352*288), HD1 (704*288), D1 (704*576)	CUMPLE	CUMPLE
	§ Resolución de visualización: NTSC CIF (352*240), HD1 (704*240), D1 (704*480)	CUMPLE	CUMPLE
	§ Modos de grabación: Continuado/Programado/detección de movimiento.	CUMPLE	CUMPLE
	§ Duración de videos ajustables: 15/30/45/60 minutos	CUMPLE	CUMPLE
	§ Interface HDD: 2 x SATA sin límite de capacidad	CUMPLE	CUMPLE
	§ Interface de red: RJ45, 10Mb/100Mb	CUMPLE	CUMPLE
	§ Protocolos de red: TCP/IP,UDP,DHCP,DNNS,PPPOE	CUMPLE	CUMPLE
	§ Funciones de red: Visualización y configuración desde navegador	CUMPLE	CUMPLE

Item	Descripción	OMNICOM S.A.	HANDRUG
	§ USB 2.0: P/ mouse— back-up en memorias USB y memoria SD	CUMPLE	CUMPLE
	§ Visualización de grabaciones: normal/adelantar/retroceder/cuadro por cuadro	CUMPLE	CUMPLE
	§ Búsqueda de grabaciones por: Hora/Fecha o evento	CUMPLE	CUMPLE
	§ Conexión opcional a DVD-RW	CUMPLE	CUMPLE
	✓ Con fuente de poder 220 vca. 50 hz	CUMPLE	CUMPLE
	✓ Normas: UL y/o CE.	CUMPLE	CUMPLE
	§ **Debe Incluir:** Control remoto, fuente de alimentación, software y accesorios	CUMPLE	CUMPLE
	§ Disco duro que sumado dé como mínimo 5 Terabyte instalado.	CUMPLE	CUMPLE
	§ 10 disco duro de 1 tera byte sata o 5 disco duro de 2 tera byte sata (sumado tiene que dar 10 tera byte sata)para sistema de circuito cerrado (para reserva)	CUMPLE	CUMPLE
	§ Mínimo 1500 metros de cable UTP CAT5 con video Balums, señal de video RG-6 o coaxial	CUMPLE	CUMPLE
	§ Mínimo 380 metros de canaletas metálicas.	CUMPLE	CUMPLE
	OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE
	* Los oferentes deberán incluir el costo de ductos, cables, conectores, soportes	CUMPLE	CUMPLE
	* Se debe prever la instalación de 16 cámaras: 10 cámaras infrarrojas y 6 cámaras día noche, cableado, ductos, conectores y soportes con provision de un rack de piso de 19" 22u con 2 (dos) bandejas donde se colocaran dichos grabadores.	CUMPLE	CUMPLE
	Los oferentes deberán presentar con su oferta una carta de la fábrica o el representante autorizado a ofertar y proveer los equipos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA ESCRITA MINIMA DE 1 (un) año.	CUMPLE	CUMPLE

Se han realizado las siguientes observaciones en el Acta de Apertura:

✓ El representante de la empresa "OMNICOM S.A." manifiesta que la empresa "HANDRUG", no ha presentado Contratos ni facturas, solicitados en la Carta de Invitación. Además que no posee las Especificaciones Técnicas del equipo ofertado, ni figura en la Planilla el modelo. También con relación a la empresa "TES INGENIERIA", que la misma no ha presentado Contratos ni facturas, ni autorización del Fabricante o Distribuidor

✓ El representante de la empresa "TES INGENIERIA", manifiesta que la empresa "HANDRUG" no ha presentado Catálogo, y además no se especifica el modelo del equipo. La empresa "DATA LAB S.A." no presentó Certificado del fabricante o distribuidor. La empresa "NEOTEK S.A.", oferta un equipo que es para Windows, debiendo ser para Linux, y sólo es VGA.

Con relación a estas observaciones, se menciona que han sido analizadas en detalle por este Comité, exponiendo en el desarrollo del presente informe, el resultado de las mismas. Con relación a la presentación de Contratos o Facturas, hemos tenido en cuenta lo mencionado en el punto 23 "*Criterio para desempate de ofertas*", de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, y de la verificación de que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE GRABADOR DE CIRCUITO CERRADO"**, a la empresa **"HANDRUG, de Hugo Félix Benítez Peralta"**, por la suma total de **G 28.700.000** (veinte y ocho millones setecientos mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes	*Sr. José Gaona*	*Lic. Gloria Ortiz Paredes*	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

CE/mimy